COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2011
"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 33/2011 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección, este Comité presenta el informe de evaluación, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día Lunes 11 de julio del año dos mil once, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 357/11 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 01 de julio de 2011, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
SECRETARIO : TTE 1° INT EDGAR RAMON BENITEZ AMARILLA
MIEMBROS : MY INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
:TTE C JM OSCAR JOSE GOMEZ CUBILLA
: FP WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ

El día viernes 08 de julio del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres con cinco ofertas.
De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 67/2011, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes oferentes:

OFERENTE(S)	MONTO TOTAL DE SU OFERTA
MARINA DEL SOL	Gs. 60.615.500
AGRO SURCO INPORT-EXPOT	Gs. 17.222.500
EL CASTILLO S.A	Gs. 14.645.500
DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA	Gs. 41.757.440
MARIA GLORIA S.R.L	Gs. 18.875.000

1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza no hallarse involucrado en prácticas que violan los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil
j) Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
k) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado.
l) Balance General de los 2 últimos años.
m) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
n) Presentar Planilla de Especificaciones Técnicas firmadas (Anexo 3)

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h), i) y j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

OFERENTE: MARINA DEL SOL
1.- Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial
2- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente
-Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado

OFERENTE: AGRO SURCO INPORT-EXPOT
1.- Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial
2- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado
- Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado
- Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente
- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);

OFERENTE: EL CASTILLO S.A

1.- Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial

2- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
- Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente

OFERENTE: DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA

1.- Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial

2- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente
-Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado

OFERENTE: MARIA GLORIA S.R.L

1.- Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial

2- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado
- Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado
- Certificado de cuenta bancaria
- Fotocopia del patente municipal

Conclusión: las ofertas presentadas por las firmas **MARINA DEL SOL, AGRO SURCO INPORT-EXPOT, EL CASTILLO S.A, DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA y MARIA GLORIA S.R.L**, son aptas para ser analizadas en las siguientes etapas.

Recomendación: de acuerdo al análisis, se deberá solicitar a las firmas **MARINA DEL SOL, AGRO SURCO INPORT-EXPOT, EL CASTILLO S.A, DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA y MARIA GLORIA S.R.L**, todos los documentos mencionados precedentemente antes de la firma del contrato, en caso de que algunas de las firmas fueran adjudicadas.

2 EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este Comité analizó con detalle las ofertas de las firmas **MARINA DEL SOL, AGRO SURCO INPORT-EXPOT, EL CASTILLO S.A, DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA y MARIA GLORIA S.R.L**, para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

Se ha constatado que la oferta presentada por la firma **MARINA DEL SOL, AGRO SURCO INPORT-EXPOT, EL CASTILLO S.A, DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA y MARIA**

GLORIA S.R.L, se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas, constatándose que las mismas cumplen satisfactoriamente.

3 EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:
La firma **MARINA DEL SOL** presenta la oferta evaluada con el precio mas bajo, seleccionándose la misma provisoriamente como la más conveniente en el siguiente Lote.
Lote 1- PRODUCTOS NO PERECEDEROS.
Este comité recomienda declarar desierto el Lote 2- PRODUCTOS PERECEDEROS, porque las ofertas presentadas por los oferentes superan las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente Ley.

4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda

1° Adjudicar para la Contratación Directa N° 33/2011 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", a la siguiente firma:

MARINA DEL SOL en el LOTE 1 PRODUCTOS NO PERECEDEROS: a través de la modalidad de ***Contrato Cerrado***; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en la carta de invitación, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho oferente en el Lote mencionado.

Además por considerarse la oferta evaluada como la más conveniente conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

2° Declarar desierto el Lote 2- PRODUCTOS PERECEDEROS, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente Ley.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día lunes 01 de agosto de 2011, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

..... **EDGAR RAMON BENITEZ A** **Tte. 1° INT - Secretario**	..... **HUMBERTO MOREL ESCOBAR** **My INT- MIEMBRO**
..... **OSCAR JOSE GOMEZ CUBILLA** **Tte C. JM – Miembro**	..... **WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ** **FP - MIENBRO**

.....
GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ